

Cofemer Cofemer

De: Celia Perez Ruiz
Enviado el: martes, 26 de abril de 2016 09:56 a. m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: RV: SOLICITUD PARA INCLUIR EN LA NOM 199
Datos adjuntos: OFICIO PONCHE.pdf

JPR - B006161450

De: José Manuel Pliego Ramos
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2016 09:52 p. m.
Para: Celia Perez Ruiz
Asunto: RV: SOLICITUD PARA INCLUIR EN LA NOM 199



De: Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2016 04:51 p. m.
Para: José Manuel Pliego Ramos
CC: Rafael Hernández Kotasek; Carol Argelia Orozco Morán
Asunto: RV: SOLICITUD PARA INCLUIR EN LA NOM 199

Para su conocimiento.

De: Licda. Gloria Fariás Fariás [<mailto:gfarias@col.gob.mx>]
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2016 01:46 p. m.
Para: Mario Emilio Gutiérrez Caballero
CC: marianocesar@hotmail.com
Asunto: SOLICITUD PARA INCLUIR EN LA NOM 199

Lic. Gutiérrez: Por instrucciones del Ing. Carlos Domínguez Ahedo, Secretario de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Colima, anexo me permito enviarle copia del oficio suscrito por el Ing. Domínguez, por el cual se solicita al Director General de Normas, de la Secretaría de Economía se contemple en el proyecto de la NOM-199-SCFI-2015 "BEBIDAS ALCOHOLICAS – DENOMINACION- ESPECIFICACIONES- INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE PRUEBA" la bebida conocida como PONCHE, la cual es elaborada en este Estado de Colima, con fundamento en los puntos que en dicho oficio se explica.

Por sus atenciones, muchas gracias

LICDA. GLORIA FARIAS FARIAS
DEPARTAMENTO JURIDICO
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO
312-3162000 EXT. 2257



Libre de virus. www.avast.com

Este mensaje ha sido analizado por
MailScanner del Gobierno del Estado de Colima



DESPACHO DEL SECRETARIO
Colima, Col., 15 de abril del 2016
OFICIO No. SFE-DS-130/2016

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina
Director General de Normas
Secretaría de Economía.
Gobierno de la República
P r e s e n t e.-

Es conocimiento de la actual Administración Pública que la Secretaría de Economía, a través de la Dirección a su digno cargo, presentó un proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015 "Bebidas Alcohólicas – Denominación, Especificaciones Físicoquímicas, Información Comercial y Métodos de Prueba", la cual define todas las bebidas alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional.

Derivado de lo anterior, le comento que en Colima se elabora una bebida destilada típica, preparada con insumos locales, conocida como "ponche". Su origen data de hace 100 años aproximadamente, produciéndose a través de un proceso artesanal en el que se combinan frutos o semillas con agua o leche y mezcal o alcohol.

El consumo de esta bebida se lleva a cabo en combinación con la gastronomía local, siendo deleite de propios y visitantes, considerándola como un elemento más de nuestro patrimonio cultural reconocido a nivel nacional e internacional.

Actualmente este producto ha alcanzado una gran aceptación, motivo por el cual las empresas lo producen en grandes volúmenes para su comercialización en México y en el extranjero. Esta industria representa una importante fuente de empleos y de ingresos para las familias colimenses.

Bajo esa tesitura, es interés del Gobernador que la bebida "ponche" quede definida dentro del proyecto de la Norma Oficial Mexicana ya referida, como una bebida alcohólica, proponiendo la siguiente definición:

"PONCHE: Producto elaborado a base de bebidas alcohólicas destiladas, espíritu neutro, alcohol de calidad o alcohol común, aromatizado y saborizado con preparaciones de frutas o semillas, agua o leche y edulcorados con azúcares, así como aditivos y coadyuvantes permitidos por la Secretaría de Salud en el acuerdo correspondiente. Su contenido alcohólico es de 12.0 hasta 30.0% Alc. Vol.

Por lo antes expuesto, le solicito respetuosamente tomar en consideración esta propuesta y sea analizada al interior del Comité Consultivo Nacional de Normalización para que, de ser procedente, sea contemplada en la normatividad correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO

ING. CARLOS DOMÍNGUEZ AHEDO

CCD C. MARTO E. GUTIERREZ CABALLERO, Director General de COFEMER
CDA/CMGL/GFFY SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

"2016, año de la inclusión e igualdad para las personas con autismo"